



Municipalidad Distrital de CHAMACA

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

¡Gestión innovadora oportunidad para todos!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 443-2023-A-MDCH-CH-C.

Chamaca, 14 de noviembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA.

VISTOS: El Informe N° 0735-2023-MDCH/SGDS-JWMA, a Fs. 02, de fecha 14 de noviembre del 2023, emitido por el Abg. Juan W. Mendoza Aguirre, Sub Gerente de Desarrollo Social; el Informe N° 31-2023-SGDS-IAL-MDCH/CH, a Fs. 05 de fecha 14 de noviembre del 2023, elaborado por la Lic. Ninoska Huaman Chacnama, Coordinador de la Instancia de Articulación Local - IAL; referente a la Actualización de los miembros del Comité de Instancia de Articulación Local (IAL) del distrito de Chamaca 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, señala "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)" lo que debe ser concordado con lo dispuesto con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que especifica que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad de la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio (...);

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, donde expresa que: que "la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; Asimismo, según el contenido del Artículo 20°, inciso 6) del mismo cuerpo legal, compete al alcalde entre otras funciones, dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, de conformidad con los numerales 2.5 y 2.6 del inciso 2 del Artículo 80° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se señala que las municipalidades, en materia de Saneamiento, Salubridad y Salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud; así como realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis;

Que, la atención de la primera infancia es una política de Estado que compromete a todas las instituciones públicas de nuestra localidad, con participación de las instituciones públicas que tienen intervenciones en el tema, la sociedad civil y el sector privado según competencias; con la intención de efectivizar resultados a corto, mediano y largo plazo que impacten sobre la calidad de vida de la población; garantizando la protección, defensa y promoción de los derechos de las niñas y niños como personas y ciudadanos plenos.

Que el Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS que aprueba los Lineamientos "Primero la Infancia", en el marco de la Política de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la cual se precisan acciones estratégicas para la gestión articulada intersectorial e intergubernamental con el objeto de promover el desarrollo infantil temprano; sustentado en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" creado por Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS;



Municipalidad Distrital de CHAMACA

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

¡Gestión innovadora oportunidad para todos!



Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS, se aprueba la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia", con el propósito de efectivizar, con carácter de prioridad, el acceso al Paquete Integrado de servicios priorizados, que contribuyen al desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, a través de la gestión articulada de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Regional y Local, fortaleciendo las sinergias y eliminando las duplicidades, de acuerdo con sus roles y capacidades, cuyas competencias contribuyen o impactan en el diseño, financiamiento, ejecución, seguimiento y evaluación e la referida Estrategia;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 417-2023-A-MDCH-CH-C., de 03 páginas, de fecha 27 de octubre del 2023, donde en su artículo primero se resolvió ACTUALIZAR la relación de los miembros del Comité de la Instancia de Articulación Local (IAL) del distrito de Chamaca 2023;

Que, estando al Informe N° 31-2023-SGDS-IAL-MDCH/CH, a Fs. 05 de fecha 14 de noviembre del 2023, elaborado por la Lic. Ninoska Huaman Chacnama, Coordinador de la Instancia de Articulación Local - IAL, quien solicita la Actualización de los Miembros del Comité de Instancia de Articulación Local - IAL, mediante Resolución de Alcaldía, en vista que los demás miembros no se presentan en las reuniones, motivo por el cual solicita la actualización conforme al siguiente cuadro:

| ITEM | MIEMBROS DE COMITÉ | CARGO | REPRESENTANTE DE: |
|------|--------------------------------------|--------------------------------------|--|
| 1. | Prof. Domingo Salas Centeno | Presidente | Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chamaca |
| 2. | Abg. Juan Washington Mendoza Aguirre | Secretario Técnico | Sub Gerente de Desarrollo Social |
| 3. | Ninoska Huaman Chacnama | Coordinador | Instancia De Articulación Local. |
| 4. | Yolanda Molero Colque | Coordinador de visitas domiciliarias | Instancia De Articulación Local. |
| 5. | Fredy Anselmo Almanza Barriga | Integrante | Gerente Municipal |
| 6. | Jhery German Vallenias Chura | Integrante | Programa Juntos Chamaca |
| 7. | Oscar Vega Velasquez | Integrante | Cuna Mas de Chamaca |
| 8. | Katerin Tania Sanchez Pauro | Integrante | Cuna Mas de Chamaca |
| 9. | Wilbert Sapacayo Sapacayo | Integrante | Gestor de Pensión 65 |
| 10. | Rulyt Almirón Pfoccori | Integrante | Programa país |
| 11. | María Milagros Salas Suarez | Integrante | Responsable de SISFOH |
| 12. | Lucio Timoteo Torres Chira | Integrante | Responsable de Registro Civil |
| 13. | Juan Carlos Uscamayta Apaza | Integrante | Jefe de Micro Red de Chamaca |
| 14. | Geraldine Marfiza Rivera Perez | Integrante | Responsable del Puesto de Salud Añahuichi. |
| 15. | Orlando Daniel Apaza Gomes | Integrante | Responsable de Puesto de Salud Ccochacollo. |
| 16. | Sayda Veronica Alvaro Paucar | Integrante | Responsable de Puesto de Salud Ingata |
| 17. | Hugo Simeon Lipe Machaca | Integrante | Responsable de Puesto de Salud Uchucarcco |
| 18. | Bertha Parí Chambi | Integrante | Directora de Inicial 518 Chamaca |

Que, considerando el Informe N° 0735-2023-MDCH/SGDS-JWMA, a Fs. 02, de fecha 14 de noviembre del 2023, emitido por el Abogado Juan Washington Mendoza Aguirre, Sub Gerente de Desarrollo Social, quien habiendo examinado y revisado la solicitud de la responsable de la Instancia de Articulación Local - IAL, encontrándolo con arreglo a Ley, por lo que solicita mediante acto resolutorio la actualización de los miembros del Comité de Instancia de Articulación Local, conforme al cuadro que se detalla en el Informe N° 31-2023-SGDS-IAL-MDCH/CH, a Fs. 05 de fecha 14 de noviembre del 2023, elaborado por la Lic. Ninoska Huaman Chacnama, Coordinador de la Instancia de Articulación Local - IAL;



Municipalidad Distrital de CHAMACA

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

¡Gestión innovadora oportunidad para todos!



Que, con proveído de fecha 14 de noviembre del 2023, el Gerente municipal, autoriza la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Y por las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú; el Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS que aprueba los Lineamientos "Primero la Infancia"; el Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS, se aprueba la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia", y estando en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Actualizar la relación de los miembros del Comité de la Instancia de Articulación Local (IAL) del Distrito de Chamaca 2023, para coordinar y hacer el seguimiento del bienestar infantil del distrito de Chamaca, la misma que debe quedar de la siguiente manera:

| ITEM | MIEMBROS DE COMITÉ | CARGO | REPRESENTANTE DE: |
|------|--------------------------------------|--------------------------------------|--|
| 1. | Prof. Domingo Salas Centeno | Presidente | Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chamaca |
| 2. | Abg. Juan Washington Mendoza Aguirre | Secretario Técnico | Sub Gerente de Desarrollo Social |
| 3. | Ninoska Huaman Chacnama | Coordinador | Instancia De Articulación Local. |
| 4. | Yolanda Molero Colque | Coordinador de visitas domiciliarias | Instancia De Articulación Local. |
| 5. | Fredy Anselmo Almanza Barriga | Integrante | Gerente Municipal |
| 6. | Jhery German Vallenias Chura | Integrante | Programa Juntos Chamaca |
| 7. | Oscar Vega Velasquez | Integrante | Cuna Mas de Chamaca |
| 8. | Katerin Tania Sanchez Pauro | Integrante | Cuna Mas de Chamaca |
| 9. | Wilbert Sapacayo Sapacayo | Integrante | Gestor de Pensión 65 |
| 10. | Rulyt Almirón Pfoccori | Integrante | Programa país |
| 11. | María Milagros Salas Suarez | Integrante | Responsable de SISFOH |
| 12. | Lucio Timoteo Torres Chira | Integrante | Responsable de Registro Civil |
| 13. | Juan Carlos Uscamayta Apaza | Integrante | Jefe de Micro Red de Chamaca |
| 14. | Geraldine Marfiza Rivera Perez | Integrante | Responsable del Puesto de Salud Añahuichi. |
| 15. | Orlando Daniel Apaza Gomes | Integrante | Responsable de Puesto de Salud Ccochacollo. |
| 16. | Sayda Veronica Alvaro Paucar | Integrante | Responsable de Puesto de Salud Ingata |
| 17. | Hugo Simeon Lipe Machaca | Integrante | Responsable de Puesto de Salud Uchucarcco |
| 18. | Bertha Parí Chambi | Integrante | Directora de Inicial 518 Chamaca |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Social la coordinación de las previsiones organizacionales y presupuestales necesarias para que la Instancia de Articulación Local - IAL pueda impulsar el monitoreo del desarrollo de las niñas y niños y población más vulnerable que se encuentran en el Distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, departamento del Cusco.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Social, la notificación con la copia de la presente Resolución de Alcaldía, a las instituciones mencionadas en el artículo primero.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR, sin efecto y sin valor legal, todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.



Municipalidad Distrital de **CHAMACA**

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

¡Gestión innovadora oportunidad para todos!



ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Social, la notificación con la copia de la presente Resolución de Alcaldía, a las instituciones mencionadas en el artículo primero.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General y Oficina de Informática, cumplan con notificar y publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia y en la plataforma virtual de la Municipalidad distrital de Chamaca, www.gob.pe/munichamaca

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
[Signature]
Dn. Domingo Salas Centeno
ALCALDE